

ALGO MÁS SOBRE *COMO*

ESPERANZA ACÍN VILLA
Universidad de La Coruña

1. *Introducción*

Es lugar común entre los estudiosos que se han acercado a la unidad *como* empezar sus trabajos refiriéndose a la elevada productividad que presenta este elemento en nuestra lengua.

En efecto, nos lo encontramos en numerosas y variadas construcciones: introduciendo oraciones subordinadas, en correlación con otros términos, sin correlación, acompañando elementos oracionales, en incisos, etcétera.

Esta polivalencia nos explica, por una parte, que en Gramáticas y estudios de carácter general aparezca tratado en apartados muy diversos, recibiendo sólo tratamientos parciales, y, a veces, hasta contradictorios. Y, por otra parte, sin duda a causa de la complejidad que *como* presenta, que no se le haya prestado mucha atención en estudios monográficos hasta hace unos pocos años. Actualmente, contamos ya con bastantes estudios dedicados a *como*; cada uno suele tratar alguno de los abundantes aspectos que el elemento presenta, sin que tengamos por el momento un estudio general sobre esta unidad. Señalaré alguno de estos trabajos más recientes, a los que luego volveré en el desarrollo de mi estudio: González García (1995) realiza un interesante estudio de carácter textual de *como*, en sus empleos como ordenador discursivo; Rodríguez Espiñeira (1996) trata del *como* llamado anunciativo; Caño Aguilar (1995) traza la historia de *como*, en un riguroso estudio ilustrado con abundantes ejemplos de las diferentes épocas de nuestra lengua; Moreno Ayora (1991) aborda el estudio de *como* desde las ópticas sintáctica, semántica y pragmática, obteniendo un trabajo muy completo; Trujillo (1990) explica algunas construcciones de *como*. Estos son algunos

de los trabajos más recientes. Remito a la bibliografía que aparece al final para una relación más exhaustiva de los estudios sobre nuestro elemento.

Así es que entre los datos obtenidos en gramáticas y manuales, y los proporcionados por monografías sobre *como*, nos encontramos con un volumen considerable de información, generalmente no coincidente entre los diversos autores, y que al final no hace sino corroborar y quizá aumentar nuestra valoración de *como* como un elemento realmente complejo.

En lo que sigue trataré de mostrar de una forma lo más sistemática y ordenada posible algo de lo que nuestros estudios gramaticales nos dicen de *como*. El hilo conductor de mi exposición va a ser la naturaleza de *como*, qué es este elemento para los autores que lo han tratado. De aquí, a modo de ramificaciones, surgirán otros importantes problemas que también intentaré reseñar. Adelanto que con frecuencia no encontramos una adscripción explícita a una clase de palabras determinada, y muchas veces se resuelve el problema con expresiones del tipo «se asemeja a ...», «toma el valor de ...», «es equivalente a ...».

Se ha incluido a *como* en tres categorías distintas: adverbio, generalmente relativo, conjunción y preposición. Me ocuparé de ellas en los apartados siguientes.

2. Como *adverbio relativo*

Es la adscripción más generalizada. Aparece en las nóminas de los adverbios relativos, junto a *donde*, *cuando* y a veces *cuanto*, y se le atribuye valor nocional modal (cf. Fernández Ramírez 1951, Cuervo 1886-93, Bello 1847, Gili Gaya 1961, Real Academia Española 1931, 1973, Seco 1989, Alarcos 1994, Cano Aguilar 1995) Suele llevar antecedentes que significan 'modo', como las palabras *modo* o *manera*, tal como se observa en los ejemplos siguientes:

- (1) a. Estaban de acuerdo en el modo como había que plantear el problema (Gili Gaya 1961: 309).
- b. El modo como lo consiguieron fue muy extraño (Seco 1989: 128).
- c. Reflexionaba sobre el modo como había conducido yo mi existencia (Alarcos 1994: 102).
- d. Tu amigo es lento como una tortuga (Alcina y Blecua 1982: 1058).

La *Gramática* académica en algunas de sus ediciones (Real Academia Española 1854 y 1895) distingue entre *como* adverbio de modo (sin especificar si es relativo) y *como* adverbio de comparación. Este adverbio, puntualiza, es de modo «cuando alude al estado de una cosa o persona, sin referencia a otra» (Real Academia Española 1854: 112; 1895: 181) «y también cuando se refiere a la manera que determina la acción del verbo, o el objeto de esta

acción» (Real Academia Española 1895: 181). Destacamos que en los ejemplos con que ilustra su explicación se emplea indistintamente *cómo* interrogativo —con tilde— y *como* relativo —sin ella—:

- (2) a. ¿Cómo está el enfermo? (Real Academia Española 1854: 112).
b. Hazlo como ayer (Real Academia Española 1895: 181).

Como es adverbio de comparación «cuando denota la semejanza de dos o más objetos»:

- (3) Es blanco como la nieve (Real Academia Española 1854: 112 y 1895: 181).

En la edición de 1854 se añade que también es comparativo cuando «se emplea para hacer algún recuerdo, poner algún ejemplo o citar algún autor»:

- (4) La caridad, como dice Fray Luis de Granada (Real Academia Española 1854: 112).

Sin embargo, no parece que le quede muy claro a la Academia lo del adverbio comparativo, ya que en las dos ediciones citadas aparece que *como* es también conjunción comparativa. A propósito de esto hay que tener en cuenta la observación siguiente: «Éstas palabras y otras que, consideradas de un modo absoluto, no son sino adverbios, vienen a convertirse en conjunciones, cuando, como se ha visto en los ejemplos, unen entre sí dos o más términos de una comparación». Este es uno de esos ejemplos:

- (5) Como, o así como el sol alumbr a la tierra, así la buena doctrina es la luz del entendimiento (Real Academia Española 1854: 132).

Y este otro, poco afortunado a mi parecer, ya que no hay comparación, sino más bien causa:

- (6) Como vivo tan retirado en mi quinta, no sé lo que pasa en la ciudad (*ibidem*).

Cuando al adverbio relativo *como* le falta el antecedente, se suele considerar que éste está implícito o que el propio *como* lo lleva «envuelto». Así lo señala Bello, «*Como* [adverbio relativo] es de frecuentísimo uso, y lleva muchas veces envuelto su antecedente»:

- (7) Las letras humanas honran y engrandecen al caballero, como las mitras a los obispos, o como las garnachas a los jurisconsultos (Bello 1847: 338-339).

Con antecedente explícito no hay problema en considerar que *como* introduce una oración subordinada adjetiva. Al omitir el antecedente cabría

esperar que la oración de *como* tuviera otro carácter, subordinada adverbial modal, pero no siempre se encuentra esta distinción, al menos de una forma clara. El *Esbozo* hace referencia a este tema: «Esta doble función [refiriéndose a los adverbios relativos] como pronombres relativos y como adverbios, hace que las subordinadas introducidas por ellos oscilen entre la subordinada adjetiva y la subordinada circunstancial». Sin embargo, los ejemplos que señala se mezclan y, además, en las circunstanciales modales *como* puede llevar también un antecedente, tal como se ve en este ejemplo:

(8) Se portó noblemente, como convenía a su caballerosidad (Real Academia Española 1973: 541).

Gili Gaya también incluye a *como* entre los nexos de las oraciones adverbiales de modo y le asigna un antecedente que puede ser uno de los sustantivos *modo, manera, arte, forma*. En los ejemplos que pone para este tipo de adverbiales dicho antecedente está omitido, lo que podría interpretarse como que para el autor la presencia de éste no es compatible con las oraciones adverbiales. En el ejemplo siguiente la oración de *como* se analiza como adverbial modal:

(9) Hacedlo como se os ha mandado (Gili Gaya 1961: 315).

Pero otro de los ejemplos que señala no debería aparecer allí, ya que el segmento de *como* no es una subordinada adverbial, sino una completiva, y *como* debería ser tónico:

(10) Ignoraba como había que saludarle (*ibidem*).

Sea cual sea el tipo de subordinada, parece claro que este adverbio relativo que es *como* se emplea para enlazar dos oraciones, una principal y una subordinada. Ocurre a veces que los verbos de ambas coinciden y entonces se elimina el de la subordinada. Así lo indica Cuervo (1883-96: s.v. *como*): «Pero con más frecuencia se expresa el verbo una sola vez en la prop. principal, y esto aun cuando al ponerlo en la relativa hubiera de aparecer en tiempo o persona diferente», por ejemplo,

(11) No hablan los sabios como [hablan] los ignorantes (Cuervo 1883-96: s.v. *como*)

Referencias en la misma línea las encontramos en Real Academia Española (1931: 368 y 1973: 542), Gili Gaya (1961: 315) y Alarcos (1994: 102, 361), entre otros.

Pero ocurre también que no siempre que falta un verbo en el segmento de *como* hay que entender que se ha producido elipsis: en muchos casos nun-

ca hubo tal verbo y estamos ante construcciones diferentes. Cuervo (1886-93), en el amplio tratamiento que dedica a la voz *como*, explicó estas nuevas construcciones basándose en la presencia o ausencia de artículo junto al sustantivo sujeto o complemento del verbo supuestamente elidido. Hay un paso gradual del *como* adverbio relativo que enlaza dos oraciones a un *como* diferente introductor de un predicativo, sin que quede claro qué es este nuevo *como*: «Es de notarse que el nombre que figura como sujeto o complemento del verbo tácito no lleva artículo si no es perfectamente determinado por más que, expreso el verbo, sea menester emplearlo»:

(12) Ladran como perros; ladran como ladran los perros (Cuervo 1886-93: s.v. *como*).

A partir de aquí se inicia un proceso transcategorizador:

Aquí empieza a columbrarse un desvanecimiento del carácter del relativo, por el cual adquiere tal cohesión la frase elíptica con la principal, que el nombre que sigue a *como* parece mero predicado que va con el verbo expreso (*ibidem*).

E ilustra esta idea con numerosos ejemplos, como los siguientes:

(13) a. Habrá tres meses que le salí al camino como caballero andante.
b. Uno es escribir como poeta, y otro como historiador (*ibidem*).

Si en ejemplos como (13 a y b) el nombre que sigue a *como* «parece» mero predicado, en los que encontramos en la siguiente cita de Cuervo dicho nombre ya «es» predicado, consolidándose, pues, el proceso transcategorizador:

En la frase «habló Antonio como el maestro, como un maestro» el adverbio enlaza dos proposiciones cuyos sujetos representan personas realmente distintas. No así en «habló el Papa como maestro de la verdad»: aquí maestro no es ya una persona diferente del Papa, sino que señala la calidad o condición en que éste se muestra al hablar. Con esto el que era sujeto del verbo tácito en la construcción primitiva viene a ser predicado del nombre anterior, y convirtiéndose el adverbio, a estilo de otras partículas (*v. gr., cuando, de, por*), en mero anunciativo de aquel predicado, no queda de las dos proposiciones sino una sola. *Como* significa en este caso: En calidad de. «Viene como maestro para ilustrarme con la luz de sus inspiraciones, y enseñarme el camino de la virtud y perfección» (Cuervo 1886-93 s.v. *como*).

El cambio sufrido por *como* lo encontramos también observado por autores más recientes. La *Gramática académica* (Real Academia Española 1931: 369) explica que si se suprime el artículo del sujeto o complemento directo del verbo supuestamente elidido caben dos interpretaciones para *como*: ad-

verbo conjuntivo modal, que une dos oraciones, por ejemplo, en *silbaban como serpientes* —que se interpretaría 'silbaban como silban las serpientes'—. Y, «mera partícula» que introduce un predicativo, como en el siguiente ejemplo, que la *Gramática* toma de Calderón:

(14) Esto como rey os mando / Esto como padre os pido / Esto como sabio os ruego / Esto como anciano os digo (*ibidem*).

Por último, recordaremos la explicación que Gili Gaya (1961: 315-16) propone al respecto: «Si se suprime el artículo y decimos *has hablado como necio, rugían como leones*, la partícula *como* pasa a ser un nexa que atribuye un predicado nominal a un sustantivo de la otra oración». Para el autor, no es fácil determinar si el ejemplo anterior *has hablado como necio* debe interpretarse como una oración simple, con un predicativo del sujeto, o como una oración compuesta con verbo elidido, *has hablado como habla un necio*. Ha de ser el contexto el que aclare cuál es el sentido correcto (*vid.* Acín 1987 para un estudio detallado sobre este tipo de construcciones con *como*).

En resumen, hemos comprobado que en general nuestros gramáticos asignan a *como* la naturaleza de adverbio relativo. La complejidad y variedad de construcciones en que puede aparecer les obliga a admitir que muchas veces pierde tal categoría, si bien no queda muy claro en qué se convierte si ya no es adverbio relativo. Justo es, no obstante, reconocer también otras posturas en cuanto a la naturaleza de nuestro elemento, como la de Trujillo (1990) o Morera (1990) para quienes *como* es siempre adverbio relativo. O por el contrario, la mantenida por Alarcos (1980: 322): *como* no es adverbio sino «transpositor de oraciones a la función de aditamento»; sólo la forma tónica *cómo* es adverbio por cumplir las condiciones necesarias para pertenecer a dicha categoría: ser signos mínimos, autónomos y funcionar como aditamento.

3. Como conjunción

Observamos muchas vacilaciones a la hora de adscribir a *como* a la categoría de las conjunciones. Excepto la Academia en la edición de 1796 de su *Gramática* —la más antigua de las que he consultado—, que sitúa a *como* entre las conjunciones condicionales y entre las comparativas, y omite toda referencia a que sea adverbio, lo habitual es catalogarlo entre los adverbios, como hemos visto en el apartado anterior. A partir de aquí suele derivar a un empleo como conjunción, cuyo alcance varía de unos autores a otros.

No obstante, hay cierta coincidencia en la atribución de valor conjuntivo a *como* en un empleo particular: cuando introduce una oración completiva, en lugar de la conjunción *que*. Lo observa Salvá, con este ejemplo:

(15) Le avisé como habíamos naufragado (Salvá 1849: 502).

Cuervo indica el origen de este empleo «para anunciar una proposición subordinada» en el uso interrogativo —origen que, como veremos enseguida, está demostrado por varios autores actuales—. En sus ejemplos se trata siempre de *cómo* tónico:

(16) a. Vos veréis cómo yo no me quedo atrás en hacer vuestro mandamiento (Cuervo 1886-93: s.v. *como*).

b. Les dijo cómo aquélla era la entrada (*ibidem*).

Puede ir a veces precedido de una preposición regida por el verbo o locución de que depende la completiva:

c. Se fue a dar cuenta a Carriazo de cómo sus padres estaban en la posada (*ibidem*).

La Academia (Real Academia Española 1854: 129-130) justifica este empleo anunciativo de *como* por la conversión del adverbio en conjunción:

(17) Me dijo como no podía pagarme en el acto.

En una edición posterior ya no hay tal conversión en conjunción: «en vez de la copulativa *que*, suele emplearse el adverbio *como*» y se repite el mismo ejemplo, el (17), de la edición anterior (Real Academia Española 1895: 207).

La *Gramática* académica de 1931 añade una interesante observación sobre este uso de *como*, ahora conjunción de nuevo: «En lugar de *que* se emplea a veces *como*, con lo cual parece que enunciamos, más bien que el hecho, el modo o manera de su realización», por ejemplo en

(18) Sabrás como hemos llegado buenos (Real Academia Española 1931: 337).

Una idea semejante es la que expresa Gili Gaya, que afirma que se trata de un empleo conjuntivo subordinante, aunque «*como* no está enteramente desposeído de su significado modal». Frecuente en los clásicos, hoy es poco usado (Gili Gaya 1961: 288).

Como resultado de un proceso explica Cano Aguilar (1955) el empleo de *como* en las subordinadas completivas. El autor distingue dos tipos básicos de *como*: el interrogativo-exclamativo y el relativo, uno y otro con noción modal. Precisamente la pérdida de esta noción modal tiene repercusiones en la naturaleza sintáctica de *como*:

así, el 'interrogativo-exclamativo', al perder no sólo el valor 'modal' sino también la entonación propia de esa modalidad no puede sino convertirse en una 'conjunción completiva'; por su parte, el 'relativo' puede diluir su referencia anafórica (al igual que ocurre con otros 'relativos': *el cual*, etc.) y acabar convirtiéndose en un mero enlace de carácter 'coordinante', fenómeno que se da en diversos contextos, y en el que se producen diversas situaciones intermedias (piénsese, por ejemplo, en las «comparativas») (Cano Aguilar 1995: 93).

Rodríguez Espiñeira (1996) llega a conclusiones parecidas en su atento estudio sobre este tipo de *como*, que denomina «anunciativo», con abundantes referencias a nuestros gramáticos tradicionales, así como a estudios más recientes. Entra en el problema que se plantea inevitablemente al tratar este tema sobre la relación entre el *como* relativo y el interrogativo. Concluye que *como* adquiere el valor anunciativo de *que* en un proceso por el que pierde no su valor deíctico, sino su valor funcional dentro de su oración.

Aquel carácter coordinante de *como* que señalaba Cano Aguilar (*vid. supra*) aparece cuando este elemento va en correlación con *así*; coordina elementos oracionales, no oraciones:

(19) a. Así unos como otros quedaron en extremo admirados (Cano Aguilar 1995: 77).

b. Dicen todo lo que sienten, así lo bueno como lo malo (*ibidem*).

No encontramos muchas referencias a este empleo coordinante de *como* entre nuestros gramáticos. Lo señala Cuervo, aunque queda incluido en el uso comparativo, comparación que resulta manifiesta si se repone el verbo supuestamente elidido, según indica:

Niveláanse dos términos, como si dijéramos dos sustantivos, dos adjetivos, etc. Claro está que, restablecido el verbo tácito, resulta cada uno de los dos términos como parte de una proposición (Cuervo 1886-93: s.v. *como*).

E iguala las dos oraciones siguientes, igualación que en mi opinión no es acertada por tener (b) un matiz modal-comparativo del que carece (a):

(20) a. Se queja así de sus amigos como de sus enemigos

b. Así se queja de sus amigos como se queja de sus enemigos (*ibidem*).

De hecho, parece contradecir su teoría del verbo tácito el que, en todos los ejemplos que señala, la correlación *así ... como* une siempre dos sintagmas:

(21) a. Así por esto como por las persuasiones del ventero, le dejaron de tirar.

b. Los troncos dellos están vestidos y abrigados con sus cortezas, para que estén más seguros así del frío como del calor (*ibidem*).

La Real Academia Española (1931: 372-73) constata también este empleo de *como* para coordinar elementos análogos. No se trata de una conjunción sino de un adverbio, y, como hacía Cuervo —del que toma algunos ejemplos—, lo trata en el apartado de las oraciones comparativas. Aparece en este uso en correlación con *así*, solo y reforzado con *también* o *tampoco*:

- (22) a. Y los eclesiásticos y los que llamamos seglares, así los doctos como los que carecían de letras, por esta causa trataban tanto de este conocimiento.
 b. Cervantes no halla cómica la cobardía, como ningún vicio enteramente despreciable u odioso.
 c. Los autores eran clérigos, como también los poetas que las componían (*ibidem*).

Para M. Seco (1989: 146) *como* es conjunción cuando «de una primitiva idea de <equiparación> entre dos nociones se pasa también a la de <suma> o <añadidura>» en correlación con *así* o con *tanto* o solo:

- (23) a. Sufre varias heridas en el brazo derecho, así como diversas contusiones en todo el cuerpo.
 b. Tanto mis hermanos como yo estamos muy agradecidos.
 c. Por este motivo, como por los antes expuestos, renuncio al cargo (*ibidem*).

Por último, en cuanto a este uso coordinante de *como*, recordaremos que J.A. Martínez (1994: 55-56) cuenta a *tanto ... como* y *así ... como* entre los que llama coordinadores complejos. Dentro de su clasificación, son binarios —constan de dos términos—, bipartitos —cada una de las partes precede a una de las unidades coordinadas— y son nominales, ya que coordinan elementos nominales —no oraciones—.

Hasta ahora me he referido a unos empleos de *como* para los que había cierto acuerdo en cuanto a su consideración de conjunción: para introducir una completiva y como nexos coordinantes. Ahora me voy a ocupar de unos usos de *como* en oraciones llamadas tradicionalmente adverbiales. Aquí la disparidad de criterios para asignar a *como* carácter conjuntivo o adverbial es grande.

Es habitual relacionar a *como* con las oraciones subordinadas adverbiales. Mucha de la información para el presente trabajo la he encontrado en el capítulo que las gramáticas, sobre todo las del siglo xx, dedican a este tipo de subordinadas.

Como introduce oraciones adverbiales modales, de acuerdo con el valor nocional que nuestro elemento posee. Se suele considerar entonces adverbio relativo, con antecedente omitido (*vid. supra*, §2). No es frecuente que

en estos casos se le considere conjunción, como, sin embargo hace Seco (1989: 137).

También se relaciona *como* con las comparativas, incluidas normalmente entre las subordinadas adverbiales. Aparece en las comparativas de igualdad, en correlación con otro término, *tanto, tal, así*:

(24) a. El parentesco de las Matemáticas con la Metafísica y con la Teología es tan legítimo y tan estrecho como pueda serlo el de cualquiera otra ciencia (Real Academia Española 1931: 380).

b. Tendrás tantos libros como desees (Gili Gaya 1961: 318).

c. Añadía que los verdaderos amantes se huyen tanto como se buscan (Alarcos 1994: 343).

No entraré en los espinosos problemas que plantean las comparativas, que han hecho correr ya bastante tinta. Para nuestro propósito, basta con recordar que *como* se cuenta como nexo de las de igualdad; a veces no se alude a su categoría (Alarcos 1994), y otras veces es considerado bien como relativo (Cuervo 1893-96), bien como conjunción (Bello 1847; Seco 1989). No faltan las soluciones intermedias: adverbio conjuntivo denomina la Academia al *como* de las «comparativas de modo» (distintas de las «adverbiales de modo» y de las comparativas de cantidad: en estas últimas *como* es relativo) (Real Academia Española 1931: 371, 380; 1973: 543-45). Por su parte, Cano Aguilar (1995) atribuye a muchas de las apariciones de *como* en la comparación una situación intermedia o de paso entre el adverbio relativo y la conjunción. Recordaremos asimismo a S. Gutiérrez Ordóñez (1994), otro estudioso de la comparación, que propone una solución diferente: hay un *como* comparativo, distinto del relativo y paralelo a aquel *que* comparativo (*que*₃) de Alarcos y que funcionalmente es un «transpositor a la categoría adverbial».

Modales y comparativas son los dos tipos principales de subordinadas en las que aparece *como*. Hemos visto que la adscripción categorial de *como* variaba, entre adverbio relativo y conjunción. La pérdida del carácter de relativo, y su consideración de conjunción, es más patente cuando *como* introduce otras subordinadas adverbiales, tales como causales y condicionales, y más raramente temporales o adversativas-concesivas.

Los gramáticos más antiguos hablan de distintos significados que adquiere *como*; estudios más recientes se refieren a distintos valores, generalmente conjuntivos, que se corresponden con los distintos tipos de subordinadas adverbiales que introducen. En este punto se plantea el siguiente problema: ¿*como* toma otros significados —causa, condición— según el tipo de oración que introduzca, o la oración toma ese valor porque la introduce *como* que tiene previamente diferentes significados?

Una solución es la que nos da Alarcos (1994: 357), después de señalar que *como* puede emplearse para transponer oraciones con distintos valores nocionales —modo, condición, causa—: la adscripción de la oración degradada por *como* a una de las nociones señaladas no depende del transpositor en sí, sino del conjunto de factores léxicos y gramaticales que en cada caso configuran la oración.

Por su parte, Trujillo (1990: 252) sostiene la postura opuesta, al afirmar que lo determinante para caracterizar nocionalmente una oración son las partículas que la introducen:

Y conviene, por ello, aclarar además que gran parte de las clases y tipos sintácticos establecidos por la tradición no son realmente clases y tipos particulares de estructuras sintácticas, sino simplemente el resultado de añadir a las construcciones básicas de la lengua el significado concreto de ciertas partículas y expresiones de relación. De ahí que el ser modal, temporal, condicional, etc., una oración, no dependa de ningún factor sintáctico real, sino de la presencia de esta o de aquella partícula: *lo hace cuando puede, lo hace como puede, lo hace si puede*, etcétera.

Dicho esto, me ocuparé brevemente de lo que puede llamarse distintos valores conjuntivos de *como*:

a) *Causal* es el primer significado que señala Cuervo, para quien «De la significación modal [de *como*] se originan distintas “aplicaciones”». *Como* «significa» causa en ejemplos como (25):

(25) Como me quieres bien, Sancho, hablas desa manera (Cuervo 1886-93: s.v. *como*).

Se construye con el verbo tanto en indicativo como en subjuntivo. A propósito de este último modo, hay que señalar que las causales con *como* y subjuntivo han despertado gran interés entre los gramáticos. Recordaremos el artículo de E. Ridruejo (1981), el de Cano Aguilar (1992), y apartados extensos en monografías sobre *como* (Moreno Ayora 1991: 91-102; Cano Aguilar 1995: 102-119).

Gili Gaya (1961: 297) en el apartado de las oraciones causales indica que sólo *que* es conjunción causal «primitiva». En cuanto a *como* y *como que*, empleadas en este tipo de oraciones, dice que «son significados traslaticios del adverbio de modo *como*». Añade que «parece seguro, además, que *como* seguido de subjuntivo procede del uso temporal y modal que en latín tuvo la preposición *cum*: *como fuesen muy pocos tuvieron que rendirse*».

Para Alcina y Blecua (1982: 1078) el causal es el más importante de los sentidos que pueden tomar las construcciones con *como*, cuando este ele-

mento «está prácticamente gramaticalizado y no implícita ningún antecedente ni ninguna alusión modal». Aunque exprese causa, no es equivalente al nexos causal *porque*, ya que la oración con *como* expresa una justificación de lo que se dice en la principal, mientras que con *porque* se explica la razón de lo expresado en ésta. Lo comprobamos al comparar las siguientes oraciones:

- (26) a. Como hace frío, se abriga.
b. Se abriga porque hace frío.

Lo mismo que otros autores (por ejemplo, Seco 1989: 137), señalan como característico de las construcciones causales con *como* su posición anterior a la oración principal.

Como puede aparecer junto a la conjunción *que*, formando la locución *como que*, que con frecuencia se ha incluido también entre los nexos causales. Remito al artículo de Trujillo (1990) en el que estudia las construcciones con *como que* y hace abundantes referencias a Bello, Cuervo y la Academia.

b) *Condicional*: es el valor que atribuyen Cuervo y Bello en los siguientes ejemplos respectivos; el primero añade que se construye con subjuntivo:

- (27) a. Será mucha ayuda tratar con ellos [con letrados] como sean virtuosos (Cuervo 1883-93: s.v. *como*).
b. Como tenga yo salud, lo demás no me importa (Bello 1847: 339).

Como puede aparecer junto a la conjunción prototípica condicional *si*; con el verbo en subjuntivo forma oraciones intermedias modales y condicionales, según Gili Gaya:

- (28) Se alegró como si fuese verdad (Gili Gaya 1961: 316).

S. Fernández Ramírez dedica un detallado estudio a los empleos que puede tener esta fórmula, *como si* más subjuntivo, a la que atribuye una «variada escala de significaciones» (de nuevo remito al artículo de Trujillo 1990, para un tratamiento reciente de las construcciones con *como si*).

c) *Temporal*: su consideración es menos frecuente que la de los dos valores anteriores. Lo observa Salvá (1849: 501) cuando señala que a veces *como* significa *luego que*, añade que es arcaico:

- (29) Como acabó su discurso, todos le aplaudieron (*ibidem*).

Este valor temporal sería el que le atribuye Bello, al decir que *como* ha pasado a significar sucesión inmediata:

(30) Como nos vieron [o así como nos vieron] se llegaron a saludarnos (Bello 1847: 339).

Para la Academia (Real Academia Española 1931: 363) *como* en oraciones temporales sigue siendo adverbio relativo y aparece con los antecedentes *así* o *luego*, que pueden callarse:

- (31) a. Así como entró en la venta, conoció a don Quijote.
b. Como llegamos a la posada, se dispuso la cena.

d) *Final*: es el significado que Cuervo llama «designio o intento», según él un «latinismo olvidado»:

(32) Meten allí las manzanas, y tapan la boca como no pueda entrar agua (Cuervo 1886-93: s.v. *como*).

Señala también el empleo como conjunción final la Academia (Real Academia Española 1931: 348), que lo considera poco frecuente:

(33) Mandamos a nuestros presidentes u oidores que provean como por culpa de los letrados no se dilaten las causas.

e) *Adversativo* o *concesivo*: muy pocas veces aparece estudiado este empleo de *como*. De nuevo es Cuervo quien lo señala, tildándolo de latinismo. Cano Aguilar (1995) también considera un valor adversativo o concesivo para *como*, que en muchos casos, dice, es difícil de interpretar:

(34) Y como él sienpre se acordase de Laureola, de lo que allí pasaua tenia poca memoria (Cano Aguilar 1995: 120).

El verbo suele ir en subjuntivo y no señala ejemplos de época moderna.

4. Como *preposición*

En el apartado dedicado a *como* adverbio relativo me he referido a aquellos casos en los que *como* introducía un predicativo, que algunos autores explicaban como el resultado de la pérdida gradual de su carácter relativo. Recordamos algunos ejemplos:

- (35) a. Uno es escribir como poeta, y otro como historiador.
b. Has hablado como necio.
c. Viene como maestro.

En estos casos se puede considerar que *como* es preposición, ya que, como explica Cano Aguilar (1995: 93) la partícula es índice funcional, y por tanto necesaria para que el elemento al que acompaña desempeñe la función de predicativo. Lo vemos al comparar (35 a. y d.)

- (35) a. Uno es escribir como poeta, y otro como historiador.
 d. *Uno es escribir poeta, y otro historiador.

No es frecuente que en la bibliografía sobre *como* se indique que en ejemplos como los de (35) sea preposición. En todo caso se le da la vaga denominación de partícula o nexos, como ya expusimos antes (§2). Alarcos (1994: 102) sin profundizar en el tema ni decantarse a favor o en contra, alude al empleo preposicional de los relativos, y a que algunos gramáticos —no especifica cuáles— han considerado a *como* preposición. En Alarcos (1980: 318) va más allá y atribuye al *como* de, por ejemplo, *No se asustó como su hermana* el carácter de transpositor con un papel análogo al de las preposiciones «ya que capacita al sintagma o grupo nominal para funcionar como aditamento».

Por el contrario, algunos de nuestros gramáticos hablan de que *como* es preposición, o toma carácter de tal, en casos en los que no lo es. Cuervo dedica un amplio espacio a lo que llama la última desviación del carácter relativo de *como*, que consiste en

su empleo a manera de partícula prepositiva, para dar a entender que la palabra o frase a que precede no se ha de tomar por el objeto o concepto que estrictamente significan sino por uno que se les asemeja. «Una como jaula» quiere decir «Un objeto a manera de jaula». «Hace como diez años» vale «Hace diez años más o menos» (Cuervo 1883-96: s.v. *como*).

Con este valor, *como* puede preceder a sustantivos, adjetivos, adverbios y oraciones; en este último caso va seguido de *que*. Los que siguen son algunos de sus numerosos ejemplos:

- (36) a. Fue muy desgraciado este principio y como pronóstico y mal agüero de lo de adelante.
 b. Porque es como natural a los justos en las cosas que les suceden.
 c. Su edad sería como de cuarenta años (*ibidem*).

Por su parte, Bello (1847: 755) expresa una idea parecida, llamando a *como* simple afijo o partícula prepositiva en los ejemplos siguientes:

- (37) a. Encontró don Quijote dos como clérigos o estudiantes.
 b. Se estremecía la tierra, y como que se hundía debajo de mis pies.

No parece que en casos semejantes *como* sea preposición, ya que no es índice funcional, es más, no es necesario para que el elemento al que acompaña desempeñe su función. En mi opinión es más acertado tratarlo como un elemento con valor aproximativo que modifica el contenido léxico de lo que va a continuación (*cf.* Alcina y Blecua 1982: 1073); podría ser un adverbio, del mismo tipo que otros que modifican también a un sintagma nominal, como hacen a veces *casi* o *solo*.

5. Conclusión

A lo largo de estas páginas he pretendido mostrar algo de lo que nuestros gramáticos han escrito en torno al elemento *como*. Su riqueza y su complejidad no les pasaron inadvertidas, como demuestran las páginas que le dedicó Cuervo en su *Diccionario*, su aparición insistente en diversos apartados de las gramáticas, y su tratamiento, sobre todo en los últimos años, en trabajos monográficos.

Hemos comprobado que para la mayoría de los autores *como* es un elemento que puede revestir naturalezas distintas, sin que se trate de varios *como* homófonos, sino que a partir de una primera, adverbio relativo, se van desarrollando las otras por factores generalmente contextuales. Así, con muchos de los estudiosos que hemos reseñado, podemos concluir que *como* es adverbio relativo cuando aparece junto a un antecedente explícito o que pueda suplirse con facilidad. Es conjunción cuando aparece en oraciones adverbiales de distinto tipo —causales, condicionales— y ha perdido su noción modal, así como al emplearse en las completivas y en la coordinación. Y es preposición en los casos en los que introduce un predicativo, del sujeto o del complemento directo. Hay otros casos en los que no lo adscribimos a ninguna de las categorías señaladas, el *como* aproximativo, que modifica el contenido léxico del elemento que le sigue, y que podría ser un adverbio de los que inciden sobre el sintagma nominal al que acompañan.

Bibliografía

- ACÍN VILLA, Esperanza, «Construcciones con *como* en español moderno», *RLCE* III,1 (1987), págs. 25-57.
- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 1980 (3ª ed.).
- *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.
- ALCINA FRANCH, Juan y BLECUA, José Manuel, *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 1982 (3ª ed.).
- BELLO, Andrés, *Gramática de la lengua castellana*, ed. por Ramón Trujillo, Madrid, Arco Libros, 1988 [1847].
- CANO AGUILAR, Rafael, «Nuevas precisiones sobre *como* + subjuntivo», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Pabellón de España, 1992, págs. 333-345.
- CANO AGUILAR, Rafael, *Sintaxis histórica de la comparación en español. La historia de 'como'*, Universidad de Sevilla, 1995.
- CUERVO, Rufino J., *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, ICC, 1954, vol. II [1886-1893].

- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador, *Gramática española*, vol. 3.2.: *El pronombre*, ed. por José Polo, Madrid, Arco Libros, 1987 [1951].
- GILI GAYA, Samuel, *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf, 1961 (8ª ed.).
- GONZÁLEZ GARCÍA, Luis, «Así y como, fóricos textuales», *Moenia*, 1 (1995), págs. 315-329.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador, *Estructuras comparativas*, Madrid, Arco Libros, 1994.
- MARTÍNEZ, José Antonio, «Coordinadores complejos en español», en *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Itsmo, 1994, págs. 45-95.
- MORENO AYORA, Antonio, *Sintaxis y semántica de 'como'*, Málaga, Librería Ágora, 1991.
- MORERA, Marcial. «El adverbio relativo *como*: significado y usos», en Mª Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. xx Aniversario*, vol. II, Madrid, Gredos, 1990, págs. 681-691.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de Don Joaquín Ibarra, 1796.
- *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 1854.
- *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Viuda de Hernando y Compañía, 1895.
- *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1931.
- *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973.
- RIDRUEJO, Emilio, «Como + subjuntivo con sentido causal», en *Logos Semantikos. Studia linguística in honorem E. Coseriu*, vol. v, Madrid, Gredos, 1981, págs. 315-326.
- RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, Mª José, «Sobre 'como' anunciativo», en Manuel Casado Velarde y otros (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, vol. II, Universidad de La Coruña, 1996, págs. 649-665.
- SALVÁ, Vicente, *Gramática de la lengua castellana*, ed. por Margarita Lliteras, Madrid, Arco Libros, 1988 [1849].
- SECO, Manuel, *Gramática esencial del español*, Madrid, Espasa Calpe, 1989 (2ª ed.).
- TRUJILLO, Ramón, «Sobre la explicación de algunas construcciones de *como*», *Verba*, xvii (1990), págs. 249-266.